

Cuenta Satélite de la Economía Social

Proyecto Técnico

Departamento de Cuentas Nacionales
Junio de 2024

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.....	4
2. Origen de la demanda y justificación de la necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	5
4. Clase de operación.....	6
5. Contenido.....	6
6. Características del proyecto.....	9
7. Plan de difusión y periodicidad.....	12
8. Calendario de implantación.....	12
9. Estimación de costes.....	12

1. Identificación de la operación

- Código PEN: 8485.
- Denominación PEN: Cuenta Satélite de la Economía Social.
- Unidad responsable: Departamento de Cuentas Nacionales.
- Antecedentes de la operación: Operación nueva.

2. Origen de la demanda y justificación de la necesidad

El marco estadístico del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), preparado y distribuido bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; incluye un capítulo sobre la cuenta satélite para las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL)¹. En este capítulo ya constata el interés creciente económico y político por estudiar la contribución que hacen instituciones como las ISFL a la economía. Los tipos de organizaciones comúnmente incluidos entre las ISFL son: clubes deportivos y recreativos, asociaciones artísticas y culturales, escuelas y universidades, institutos de investigación, hospitales, organizaciones de servicios sociales, congregaciones religiosas, organizaciones de ayuda y asistencia humanitaria, organizaciones benéficas, fundaciones y fideicomisos caritativos.

Dado que otras instituciones relacionadas con la economía social así como la importancia del trabajo de voluntariado también están ganando importancia, Naciones Unidas ha publicado un manual en el que amplía las unidades y conceptos incluidos en la cuenta satélite de las ISFL. El Manual de la Cuenta Satélite para Instituciones Sin Fines de Lucro, Relacionadas y Trabajo de Voluntariado (manual de la CSES)². Este manual se ha establecido a nivel internacional como marco metodológico comparable de la cuenta satélite de la economía social y en consonancia con el SCN 2008. En el mismo, aunque las ISFL representan todavía una parte importante del sector de la economía social, las instituciones relacionadas y el trabajo de voluntariado también están presente. En efecto, la categoría de las ISFL se ha ido ampliando para incluir ciertas cooperativas, mutualidades (o mutuas), empresas sociales, corporaciones sin acciones y de beneficencia. También se ha incluido el trabajo de voluntariado realizado fuera de las organizaciones formales dentro de la economía social.

Desde el punto de vista europeo, las cuentas satélite de la economía social han recibido un gran apoyo en la Unión Europea, como se pone de relieve en las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2015 (punto 19). En octubre de 2016, un informe del Grupo de Expertos de la Comisión sobre Emprendimiento Social (GECES) pide un Plan de Acción Europeo para la Economía Social y las Empresas Sociales. La solicitud de desarrollar una cuenta satélite específica fue respaldada por la Declaración de Madrid firmada por 11 países europeos en mayo de 2017, ya que actualmente no existe un marco estadístico europeo para compilar y publicar la cuenta satélite de la economía social. *El 8 de octubre de 2018 tuvo lugar en Luxemburgo una reunión de los Ministros de Trabajo y*

¹ Sistema de Cuentas Nacionales, capítulo 23 (Naciones Unidas, 2008)
<https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>

² Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work (Naciones Unidas, 2018)
https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/UN_TSE_HB_FNL_web.pdf

Empleo. Se trataba de una reunión de seguimiento del Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo de 2015. En esa reunión varios delegados expresaron un gran interés en desarrollar una cuenta satélite de la economía social para su país.

Esta operación estadística no supone carga alguna para los informantes. Al ser una estadística de síntesis que utiliza datos ya disponibles, tanto en la administración como en otras fuentes estadísticas.

3. Objetivos del proyecto

La estadística Cuenta Satélite de la Economía Social (CSES) *se establece* como anexo del marco central del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y tiene la pretensión de ofrecer una imagen completa y comparable de lo que se denomina el tercer sector o sector de la economía social y que abarca tres componentes: instituciones sin fines de lucro (ISFL), instituciones relacionadas y el trabajo de voluntariado.

A pesar del creciente interés en las instituciones de la economía social y el trabajo de voluntariado, la información sobre ellas ha sido limitada porque no están identificadas de forma separada en el SCN. La razón principal de esa falta de visibilidad estadística son las reglas para asignar las unidades institucionales a los sectores institucionales en el marco del SCN. Estas unidades se asignan según sean: productores de mercado (productores de productos vendidos a precios económicamente significativos), productores no de mercado controlados por las administraciones públicas o productores no de mercado no controlados por las administraciones públicas. Las instituciones de la economía social que son productores de mercado no controlados por las administraciones públicas, se asignan en las cuentas nacionales a los sectores “Sociedades no financieras” o “Instituciones financieras”. Los que son productores no de mercado controlados por las administraciones públicas se asignan al sector “Administraciones públicas”. Las que son ISFL y productores no de mercado no controlados por las administraciones públicas se asignan al sector “Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares” (ISFLSH). Como resultado, sólo las instituciones de la economía social asignadas al sector ISFLSH conservan su identidad como ISFL, mientras que las instituciones de la economía social asignadas a los sectores de mercado no aparecen por separado en los agregados del SCN.

Un problema similar existe para el trabajo de voluntariado. El trabajo de voluntariado adopta dos formas: trabajo no remunerado para o a través de organizaciones (SCN 2008, párrs. 19.37 a 19.39) y trabajo no remunerado fuera de cualquier organización proporcionado por miembros de hogares individuales a vecinos, amigos o comunidades (SCN 2008, párrs. 23.42 a 23.45). Según el SCN, la contribución del trabajo de voluntariado para organizaciones, denominado trabajo de voluntariado basado en organizaciones, se incluye conceptualmente en la producción de las unidades que emplean dicha mano de obra, pero su valor se estima a su costo real, que es cero (SCN 2008, párrafos 7.41 y 19.38). El trabajo de voluntariado realizado fuera de las organizaciones (trabajo de voluntariado directo) se trata como una actividad del sector Hogares (SCN 2008, párrafos 4.21 y 23.43). Si de esa actividad, resulta la producción de bienes; la producción se valora por el valor de mercado de esos bienes, pero el insumo de mano de obra se integra dentro de la renta mixta y, por lo tanto, no es visible de forma aislada. Si de dicho trabajo resulta en la producción de servicios, no se asigna ningún valor a los insumos laborales. Por lo tanto, debido a las reglas de valoración del trabajo de voluntariado, el valor total de dicho trabajo de voluntariado no se refleja en el SCN.

Por tanto, el objetivo del proyecto es adherirse al marco recomendado en el manual de la CSES, que adopta un enfoque más amplio -dado que no se centra exclusivamente en las ISFL- y lo hace de una forma plenamente coherente con los conceptos metodológicos del SCN 2008 y del SEC 2010.

4. Clase de operación

Se trata de una estadística de síntesis, aunque hace uso intenso de los registros estadísticos y administrativos para obtener información económica individual sobre unidades identificadas como ISFL o afines. La medición será en niveles y los resultados se publicarán agregados en forma de tablas.

5. Contenido

5.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El manual de la CSES establece que las entidades dentro del ámbito de referencia se caracterizan y las distinguen de otras unidades institucionales fuera del ámbito, porque comparten tres elementos cruciales:

- (i) Son privadas, es decir, no están controlados por las administraciones públicas.
- (ii) Su razón principal de existencia es servir a un propósito social o público, en lugar de maximizar y distribuir los excedentes al capital invertido.
- (iii) La participación en ellos se realiza de forma voluntaria y no obligatoria.

Entre los tipos de unidades institucionales que pudieran abarcar estas tres características estarían: las asociaciones, las organizaciones sin fines de lucro, las asociaciones empresariales, los colegios profesionales, las fundaciones, los organismos religiosos, las cooperativas y mutuas y varios tipos de empresas sociales. Sin embargo, no todas las entidades potenciales cumplen con los criterios para la inclusión en el sector de la economía social conforme a los elementos anteriormente definidos.

El manual de la CSES también traduce estos elementos generales en términos operativos, para que puedan usar a la hora de identificar las unidades institucionales incluidas dentro del ámbito del sector de la economía social. Así, el manual establece cinco características operativas para identificar a las unidades institucionales dentro del ámbito de la CSES. Por lo que, para estar dentro del ámbito de la CSES, una unidad institucional debe ser:

- a. Una **organización**, es decir, institucionalizada en cierta medida, aunque no necesariamente legalmente registrada o constituida.
- b. **Auto-gobernada**, es decir, plenamente responsable de los riesgos y beneficios económicos de las operaciones de la organización.
- c. **No obligatoria**, es decir, que implica algún grado significativo de libre elección, no coaccionada por parte de las personas que trabajan o participan en sus actividades.
- d. **Limitada significativamente en su distribución de excedentes** (ganancias), es decir, prohibido por ley, estatuto o costumbres sociales establecidas de distribuir nada (en el caso de instituciones sin fines de lucro) o más de la mitad (en el caso

- de cooperativas, mutuas y empresas sociales) de cualquier excedente que genere a sus directores, empleados, inversionistas o partes interesadas. Este criterio pretende servir como sustituto del concepto de servir principalmente a fines sociales o públicos. Se permite la distribución de más del 50% de las ganancias para las cooperativas cuando persigue un propósito social válido (por ejemplo: ventajas laborales para trabajadores desfavorecidos o costos más bajos para los miembros).
- e. **Privada**, es decir, no controlada por las administraciones públicas.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

Está constituido por las unidades residentes el territorio económico nacional. Estando incluido dentro del territorio económico nacional:

- La zona (territorio geográfico) sometida a la gestión y el control de efectivos de una administración única.
- Otras zonas francas, incluidos los depósitos y fabricas bajo control aduanero.
- El espacio aéreo nacional, las aguas territoriales y la plataforma continental situada en aguas internacionales sobre la que el país disfruta de derechos exclusivos.
- Los enclaves territoriales, que son territorios geográficos situados en el resto del mundo y utilizados, en virtud de tratados internacionales o de acuerdos entre Estados, por las administraciones públicas del país (embajadas, consulados, bases militares, etc.)
- Los yacimientos (petróleo, gas, etc.) situados en aguas internacionales fuera de la plataforma continental del país, explotados por unidades residentes en el territorio de acuerdo a los puntos anteriores.

5.3 PERIODOS DE REFERENCIA DE LOS DATOS

La Cuenta Satélite de la Economía Social es una operación estructural y que se pretende publicar por primera vez para el año de referencia 2021.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Los agregados objeto de estudio serán las siguientes:

- Producción
- Valor añadido bruto
- Remuneración de los asalariados
- Valor imputado al trabajo voluntariado
- Empleo y trabajo de voluntariado

Las variables de clasificación para estos agregados serán las siguientes:

- Rama de actividad (Secciones de la CNAE-2009)
- Sector institucional

5.5 ESTADÍSTICAS BASE

Una primera tarea para esta estadística es generar un directorio completo con todas las unidades identificadas y que cumplen con los requisitos operativos para su inclusión en la cuenta satélite. Este directorio de unidades incluidas en la CSES se elabora a partir del Directorio Central de Empresas (DIRCE), seleccionando aquellas unidades que se considera que en función de las variables recogidas en el propio DIRCE cumplen con las características operativas señaladas en el manual de la CSES para estar dentro del ámbito de referencia. Además se incluyen otras unidades que cumpliendo con los criterios operativos para estar dentro de las CSES, no son fácilmente seleccionables a partir del DIRCE. Para ello se emplearán directorios específicos alternativos.

De tal manera, que al formar el directorio de la CSES se obtienen los siguientes estratos; en función del tipo de unidad de que se trate:

Asociaciones y fundaciones

Aquellas unidades del DIRCE cuyo primer carácter del Número de Identificación Fiscal (NIF) sea "G" (Asociaciones y fundaciones).

Cooperativas para la integración laboral

Se seleccionan a partir del DIRCE a aquellas unidades cuyo primer carácter del NIF sea "F" (Sociedades cooperativas) y que además, o bien se hallen inscritas en los registros de Entidades de Inserción Laboral de las CCAA; o bien en su denominación social se incluya la expresión "cooperativa de inserción laboral" o similar.

Cooperativas de iniciativa social

Unidades del DIRCE cuyo primer carácter del NIF sea "F" (Sociedades cooperativas) y que además, o bien se hallen inscritas en los registros de Cooperativas de Iniciativa Social de las CCAA; o bien en su denominación social se incluya la expresión "cooperativa de iniciativa social" o similar.

Colegios profesionales

Se obtienen aquellas unidades del DIRCE, cuyo código de actividad económica principal según la CNAE 2009 sea "9412- Actividades de organizaciones profesionales" y que no tengan en su NIF la letra "G" puesto que ya estarán recogidas en el apartado de "Asociaciones y fundaciones".

Empresas de inserción laboral

Se añaden estas unidades a través de los registros de Entidades de Inserción Laboral de las CCAA y que no tengan en su NIF la letra "F" puesto que ya se encontrarán en el apartado de "Cooperativas de Inserción Laboral".

Otras cámaras de comercio

Se añaden además las entidades del listado de Cámaras de Comercio del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficina y que no tengan en su NIF la letra “G” puesto que ya están recogidas en el apartado de “Asociaciones y fundaciones”.

Instituciones religiosas

Si seleccionan aquellas unidades del DIRCE cuyo primer carácter del Número de Identificación Fiscal (NIF) sea “R” (Congregaciones religiosas).

Otras entidades

Se trata de ISFL privadas que no han sido recogidas anteriormente y que o bien se encuentran localizadas en el DIRCE en el sector ISFLSH y por tanto están dentro del marco de referencia o bien figuran entre los declarantes del Impuesto de Sociedades como ISFL (en los términos de la Ley 49/2002) y no son controladas por las administraciones públicas³.

Una vez construido el directorio de la CSES, se cruzan sus registros con otras fuentes para obtener información económica individual de una muestra. Para ello se cuenta con las siguientes fuentes:

- **Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades (IS)**, aportadas por AEAT sobre las Instituciones sin Fines de Lucro, en los términos de la Ley 49/2002. En cuanto a las variables económicas registradas para cada ISFL en la declaración del IS.
- **Datos contables agregados de las mutuas de seguros** incluidas en el ámbito de la CSES y proporcionados por la DG de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP).
- **Informes contables publicados** por las propias instituciones para los estratos sobre los cuales no hay suficiente información.

En el caso de las estimaciones del valor imputado del trabajo de voluntariado en España se cuentan con las siguientes fuentes:

- La **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**, que proporciona la tasa de participación de personas mayores de 16 años en trabajo de voluntariado (voluntariado organizacional y voluntariado directo) desglosado por variables demográficas y sociales.
- La **Encuesta del Observatorio del Voluntariado** (de la Plataforma del Voluntariado en España) también proporciona información sobre la participación en el trabajo voluntariado a través de organizaciones con periodicidad anual.
- La **Encuesta de Uso del Tiempo** sobre el tiempo medio dedicado a las tareas de voluntariado directo y mediante organizaciones.
- La **Contabilidad nacional anual de España: agregados por rama de actividad**, para determinar el salario medio a imputar al trabajo voluntariado equivalente.

6. Características del proyecto

6.1. UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

³ Según el listado facilitado por la IGAE de entidades pertenecientes al sector público.

Las unidades de observación son en una primera instancia, las instituciones contenidas en el Directorio de la CSES y que a su vez contienen información económica en las Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades (IS) o en los datos económicos de la DGSyFP (mutuas dentro del ámbito de la CSES). En una segunda fase, se podrán añadir unidades adicionales de observación; en aquellos estratos sobre los cuales no se tenga cobertura mediante los registros administrativos y se halle publicado información económica de la entidad.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE DATOS

Obtenido el directorio de la CSES, los registros de este directorio son enlazados con el listado anual facilitado por la AEAT sobre las variables económicas contenidas en las declaraciones del Impuesto de Sociedades de las ISFL en ese año. Para ello, se emplea el identificador del NIF que es un identificador común en ambos ficheros. Como se ha mencionado, en algunos casos se podrán añadir informes económicos publicados en las propias páginas web de las instituciones sin cobertura.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

Al ser un cruce de registros estadísticos y administrativos no hay un diseño muestral previo. Para medir la cobertura poblacional de la muestra, se toma como variable de referencia, el número de asalariados en cada estrato.

El tamaño muestral y la cobertura obtenidos para el año 2018 se detallan en la siguiente tabla:

Población y muestra de entidades dentro de la CSES

Estrato	Población		Muestra		Cobertura muestral	
	Unidades	Asalariados	Unidades	Asalariados	Unidades	Asalariados
1. Asociaciones/fundaciones	76.398	496.848	10.338	281.520	13,5%	56,7%
1.1 Asociaciones empresariales	3.132	6.687	219	1.195	7,0%	17,9%
1.2 Mutuas de seguros	29	2.744	29	2.744	100,0%	100,0%
1.3 Cofradías de pescadores	186	1.126	13	157	7,0%	13,9%
1.4 Cámaras de comercio	34	109	6	73	17,6%	67,0%
1.5 Otras asociaciones/fundaciones	73.017	486.182	10.100	280.095	13,8%	57,6%
2. Cooperativas	296	6.596	12	859	4,1%	13,0%
2.1 Cooperativas para la integración laboral	23	702	3	355	13,0%	50,6%
2.2 Cooperativas de iniciativa social	273	5.894	9	504	3,3%	8,6%
3. Asociaciones/colegios profesionales	896	5.226	21	598	2,3%	11,4%
4. Empresas de inserción laboral	189	3.975	8	603	4,2%	15,2%
5. Otras cámaras de comercio	79	1.549	16	746	20,3%	48,2%
6. Instituciones religiosas	6.630	190.092	1.085	48.458	16,4%	25,5%
7. Otras entidades: Otras ISFLSH y otras ISFL			4.062	52.140		

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Las unidades que forman parte del directorio de la CSES se establecen a partir del DIRCE. Este a su vez, se actualiza con periodicidad anual mediante la recepción de un conjunto muy amplio de fuentes de diversa naturaleza (administrativas, estadísticas o privadas), para las cuales la Unidad de Gestión del DIRCE tiene acceso en formato de microdatos identificados individualmente.

En paralelo, también se reciben los microdatos económicos de las ISFL que han cumplimentado la declaración anual del Impuesto de Sociedades desde la AEAT en ese mismo año.

En cada uno de los estratos definidos, se ha realizado una traducción de los datos contables individuales de la muestra observada a las operaciones de cuentas nacionales, de acuerdo con la siguiente asignación:

De los datos contables y del IS a las operaciones de cuentas nacionales (CSES)

Operaciones de CN	Código del Plan General de Contabilidad (PGC)	Código del IS	Descripción de los códigos contables/fiscales
P1. Producción			
P11. Producción de mercado	700 + 701 + 702 + 703 + 704 + 705 - 706 - 708 - 709 +71 + 7930 - 6930 +75	B255 +B258 +B266	Importe neto de la cifra de negocios VE de productos terminados y en curso de fabricación Ingresos accesorios y otros de gestión corriente
P12. Producción para UFP	73	B259	Work carried out by the company for assets
P2. Consumos intermedios	6060 + 6080 + 6090 + 610 - 600 +6061 + 6062 + 6081 + 6082 + 6091 + 6092 + 611 + 612 - 601 - 602 +607 +62+651+659 (1)	B261 +B262 +B263 +Parte de (B279-B281-B282) (2)	Consumo de mercaderías Consumo de materias primas y otras materias consumibles Trabajos realizados por otras empresas Otros gastos de explotación
D1. Remuneración de los asalariados			
D11. Sueldos y salarios	640 + 6450	B271 + B276	Sueldos y salarios
D12. Cot. sociales a cargo de empleadores	641 + 642 + 643 + 649 + 644 + 6457	B278	Cot. sociales a cargo de empleadores
D2. Impuestos sobre la producción	636 + 639 - 631 - 634	B281	Impuestos
D3. Subvenciones	Part of 740 + 747 (3)	Part of B269 (4)	Operating grants taken to income
D4. Rentas de la propiedad (recursos)	760 + 761 + 762 + 767 + 769	B297	Ingresos financieros
D4. Rentas de la propiedad (empleos)		B305 + B626	Gastos financieros
D41. Intereses	660 + 661 + 662 + 664 + 665 + 669	B305	Gastos financieros
D42. Rentas distribuidas de las sociedades compañías		B626	Gastos financieros
D7. Otras transferencias corrientes (recursos)			
D.72. Indemnizaciones de seguro no vida	Estimado usando 625 (5)	Part of (B279-B281-B282) (6)	Primas de seguros
D.75. Transferencias corrientes diversas	Parte de 740+747 (7)	Part of B269 (8)	
D5. Imptos corr s/ la renta, el patrimonio, etc.	630	C592	Impuesto sobre sociedades
D7. Otras transferencias corrientes (empleos)			
D.71. Primas netas de seguro no vida	Estimado usando 625 (9)	Parte (B279-B281-B282) (10)	Otros gastos de explotación
D75. Transferencias corrientes diversas compañías		Parte (B279-B281-B282) (11)	Otros gastos de explotación

Una vez compiladas los flujos y stocks de cada unidad muestral, se elevarán a los flujos y stocks de cada estrato; mediante un factor de expansión. Este factor de elevación, tendrá en cuenta la cobertura muestral en cuanto a las cifras de negocio y de empleo dentro de cada estrato (aquellas entidades de la muestra que no se encuentran en el DIRCE forman un estrato autorrepresentado, cuyo factor de expansión es 1)

Por otro lado, se estima el valor imputado a las actividades de voluntariado a través de organizaciones y se incorpora dentro del estrato de las asociaciones y fundaciones. Finalmente, también se incorpora de forma global el valor imputado de las actividades de voluntariado directas.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE DATOS

Para la formación de los directorios, tanto el DIRCE como la AEAT; remiten los microdatos con periodicidad anual.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Se incorporarán en la web de INEbase, las tablas de resultados obtenidas sobre los siguientes agregados de las ISFL y afines:

- Producción
- Valor añadido bruto
- Remuneración de los asalariados
- Valor imputado al trabajo voluntariado
- Empleo

Estos agregados se publicarán por sector institucional y también por tipo de actividad (CNAE-2009) a que corresponden las ISFL y afines.

Asimismo, se publicará el informe metodológico estandarizado de la operación y el documento metodológico.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

La difusión de la Cuenta Satélite de la Economía Social se realizará de forma trienal.

8. Calendario de implantación

Durante el año 2024 prevén que se lleven a cabo los siguientes trabajos:

- Enero-Mayo: Elaboración de Proyecto Técnico
- Junio– Julio: Elaboración del directorio de las CSES del año 2021
- Agosto-Diciembre: Compilación de las cuentas del año 2021
- Primer trimestre 2025: Presentación y difusión de resultados del año 2021

9. Estimación de costes

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta estadística prevista en el Programa anual 2024 es de 53,05 miles de euros.

Como ya se ha mencionado, esta operación estadística no supone carga alguna para los informantes. Al ser una estadística de síntesis que utiliza datos ya disponibles, tanto en la administración como en otras fuentes.